

#### ANUNCIO

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de esta Concejalía Delegada número 2324/2018, de fecha 27 de julio, se aprueba la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** a las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría, con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, resolución que seguidamente se transcribe:

"DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.- Dada cuenta de que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 2056/2018, de 29 de junio, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal de Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría, con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras necesidades de carácter transitorio, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, todo ello en uso de las facultades conferidas en la vigente normativa legal, concretamente el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de junio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, en su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), RESUELVO:

<u>Primero</u>.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

<u>Segundo</u>- Conceder un plazo de **SIETE DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los Tablones de Edictos Municipales y página Web <u>www.pajara.es</u> del Ayuntamiento, al objeto de que se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes. **De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.** 

Asimismo las reclamaciones se podrán presentar mediante instancia en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o a través de la ventanilla única.

<u>Tercero</u>- Constitución del Tribunal Calificador, el día 06 de agosto de 2018, a las 08:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.

<u>Cuarto</u>.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas selectivas correspondientes, en las dependencias municipales de Pájara, en la fecha que se detalla a continuación:



### 07-08-2018

# FASE DE OPOSICIÓN:

-A las 08:30 horas: Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar por escrito un tema a desarrollar a elegir entre los dos temas propuestos por el Tribunal Calificador, uno de la parte genérica y otro de las materias específicas de los relacionados en el Anexo I de estas bases, a realizar en un plazo máximo de una hora.

El ejercicio de la prueba será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Dichas fechas podrán ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

Quinto. - El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

### - PRESIDENTE:

Titular: Doña Guadalupe Lemaur Bordón. Suplente: Don Juan Antonio Pérez García.

### SECRETARIO/A:

Titular: Doña Clàudia Ravetllat Vergés.

Suplente: Don Antonio Javier Reyes Hernández.

### - VOCALES:

Titular: Doña Soledad Sánchez Berriel.

Suplente: Doña Raquel del Rosario González.

Titular: Doña Sebastián Callero Pérez. Suplente: Doña Hilda Ramos Peña.

Titular: Don Jordi Montenegro Soldevila. Suplente: Doña Lucía Ramos Batista.

<u>Sexto</u>.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web <u>www.pajara.es</u> del Ayuntamiento.

<u>Séptimo.-</u> Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando juzguen que concurran en ellos alguna o varias de las circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siguiéndose el procedimiento establecido en los términos previstos en el artículo 24 de la misma Ley.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Pájara, en la fecha "ut infra", ante mí, la Secretaria General, doy fe."



#### **ANEXO**

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN FACILITAR EN UN FUTURO LA COBERTURA DE PLAZAS DE LA MISMA CATEGORÍA, CON MOTIVO  $\mathbf{DE}$ VACACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, **INCAPACIDAD TEMPORAL** U **OTRAS NECESIDADES DE** CARÁCTER TRANSITORIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA.

# **ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTACIÓN
ARMAS CERDEÑA JONAY	3078S
CABALLERO RODRÍGUEZ ALICIA ELENA (*)	9004Н
DELGADO PERDOMO JULIÁN	6200G
UMPIÉRREZ HERNÁNDEZ CORAIMA	9469N
VÁSQUEZ BRAVO DIANA MARCELA (*)	4182L

# **EXCLUIDOS**

APELLIDOS Y NO	MBRE	DOCUMEN'	<b>CACIÓN</b>

En Pájara, en la fecha "ut infra".

El Concejal Delegado de Personal,